

Quejas, denuncias y sugerencias

Si derivado de las acciones de vigilancia realizadas como contralor social detectas irregularidades en la entrega de los apoyos, servicios o la realización de la obra, deberás informarlo de inmediato al ejecutor del programa, quien es responsable de su atención.

O en su caso, puedes presentar tu queja y/o denuncia ante los siguientes órganos:

- Contralorías Municipales.
- Órganos Internos de Control de las dependencias y/o entidades ejecutoras.
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

Los cuales en el ámbito de su competencia, la atenderán o canalizarán a la instancia correspondiente.




Contraloría Social ¡La haces tú, la hacemos todos!




SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Centro Administrativo de Gobierno
Prolongación de Paseo Tabasco #1504,
Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco
C.P. 86035

Portal de Internet:

 <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>

 Tel. 9933.10.47.80 ext. 15190

 **Correo Electrónico:**
Sfp.quejasydenuncias@tabasco.gob.mx

CONTRALORÍA SOCIAL EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas de manera organizada o independiente con el propósito de contribuir al buen manejo de los recursos públicos para que sean utilizados con transparencia, eficacia y honradez.



¿Quiénes ejercen la Contraloría Social?

El comité de contraloría social, los beneficiarios y la ciudadanía en general

Información que debes conocer:

- ✓ Características del programa.
- ✓ Modalidades de apoyo.
- ✓ Requisitos para ser beneficiario.
- ✓ Tipo y monto de las obras o apoyos entregados.
- ✓ Fecha de trámites o entrega de apoyos.
- ✓ Fecha de inicio y término de las obras, programas, proyectos, etc.
- ✓ Compromisos que se adquieren al recibir el programa, proyecto, etc.



Integración de Comités

Al contar con esta información, el beneficiario se convierte en una persona activa para realizar contraloría social, pues tiene el conocimiento y detalle de las obras, apoyos y servicios que tiene derecho a recibir. Esto le permitirá estar más atento para verificar y vigilar que se realicen bien las acciones.

La Contraloría Social se consolida con la participación de los beneficiarios

Al volverse éstos vigilantes y verificadores de las obras, apoyos y servicios contribuyen a:

- ✓ Que las acciones de gobierno se realicen con transparencia y honradez;
- ✓ Que los servidores públicos cumplan con ética y responsabilidad sus funciones;
- ✓ Que el gobierno rinda cuentas claras a la ciudadanía;
- ✓ Prevenir a tiempo posibles irregularidades o desvío en el manejo de los recursos públicos;
- ✓ Combatir actos de corrupción;
- ✓ Y para fortalecer la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.



Capacitación de Comités

Principales funciones de los Comités de Contraloría Social

Vigilar:

- Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna del programa.
- Que la ejecución de obras y entrega de apoyos o servicios sea oportuna y transparente.
- Que se difunda el padrón de beneficiarios.
- El cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.
- Los periodos de ejecución de las obras y entrega de apoyos o servicios.

Además:

Presentar los informes de los resultados de la supervisión.

Recibir las quejas y denuncias de los beneficiarios sobre la aplicación y ejecución de los programas y de ser procedentes presentarlas ante la instancia correspondiente para su atención.